

Intersecciones entre Sostenibilidad y Migración: hacia un análisis crítico desde el desarrollo sostenible

Intersections between Sustainability and Migration: towards a critical analysis from sustainable development

Fernando Montoya Vargas*

<https://doi.org/10.31644/HT.05.10.2025.A50>

Recibido: 23/06/2025 Aprobado: 11/08/2025

Publicado: 17/09/2025

Resumen

El presente estudio tiene como objetivo realizar un acercamiento teórico entre los conceptos de sostenibilidad, su variante con lo corporativo y el fenómeno de la migración, con la finalidad de contribuir a la discusión sobre la inclusión socioeconómica de las comunidades migrantes mediante estrategias sostenibles. En principio, se destaca la línea del tiempo del surgimiento de la sostenibilidad como una respuesta a desafíos globales. Posteriormente, se examina la evolución de la responsabilidad social empresarial hacia modelos más integrados y estratégicos con la sostenibilidad como eje rector. Enseguida, se señala la Agenda 2030 como marco fundamental que impulsa la sostenibilidad desde una visión sistémica e inclusiva, donde las empresas son actores clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este contexto, se introduce el concepto de “sostenibilidad corporativa”, el cual implica alinear las prácticas empresariales con criterios ambientales, sociales y de gobernanza. Finalmente, el documento analiza cómo los fenómenos migratorios representan una paradoja, tanto desafíos, amenazas como oportunidades para la sostenibilidad. Se concluye que la migración puede ser motor de sostenibilidad al aumentar el bienestar, reducir desigualdad y mitigar impactos ambientales. Se propone integrar migración y sostenibilidad en políticas públicas y corporativas, destacando su potencial transformador y la necesidad de enfoques más inclusivos.

Palabras clave: sostenibilidad, empresas, migración, desarrollo, inclusión.

Abstract

This study seeks to establish a theoretical connection between the concepts of sustainability, its corporate dimension, and the phenomenon of migration, with the aim of contributing to the discourse on the socioeconomic inclusion of migrant communities through sustainable strategies. The analysis begins by tracing the historical emergence of sustainability as a response to global challenges. It then explores the evolution of corporate social responsibility into more integrated and strategic models, with sustainability serving as a central axis.



* Académico independiente. Correo Electrónico: fernando.montoyav@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1163-284X>

Particular attention is given to the 2030 Agenda as a fundamental framework that promotes a systemic and inclusive vision of sustainability, positioning businesses as key actors in achieving the Sustainable Development Goals. Within this context, the concept of corporate sustainability is introduced, understood as the alignment of business practices with environmental, social, and governance criteria. Finally, the study examines migration as a complex phenomenon that simultaneously presents challenges, risks, and opportunities for sustainable development. It concludes that migration can serve as a catalyst for sustainability by enhancing well-being, reducing inequality, and mitigating environmental impacts. The paper advocates for the integration of migration and sustainability into both public and corporate policies, underscoring their transformative potential and the imperative for more inclusive approaches.

Keywords: sustainability, business, migration, development, inclusion.

Introducción

Actualmente resulta común señalar que el tiempo está marcado por el proceso de globalización, esto es, por un creciente escenario de los procesos económicos, sociales y culturales de carácter mundial sobre aquellos de carácter nacional o regional.

Controversial y discutible son, sin duda, los efectos que está teniendo actualmente ese proceso globalizador en la sociedad contemporánea. No hay duda de que la globalización ha brindado oportunidades para el desarrollo, pero es justo desde los ámbitos sociales y ambientales donde emergen posturas críticas que abordan el impacto negativo que está teniendo la sostenibilidad de los recursos naturales y de las economías locales (Rubio y Akizu, 2005).

En ese mismo escenario, la globalización, desde hace algunos años atrás, ha provocado gradualmente y con mayor fuerza, desplazamientos humanos cuyo origen se debe a la falta de oportunidades laborales, inestabilidad política y social, catástrofes naturales, o bien, pobreza. Por ello, no es casual que el fenómeno migratorio sea analizado y atendido desde diversas ópticas. Bien sea desde la cooperación internacional donde los países colaboran para gestionar la migración de manera segura, regular y organizada (Pécoud, 2018); a partir de la protección de derechos humanos, que va desde la atención del derecho al asilo hasta garantizar la asistencia consular, la atención médica y la seguridad social (Ghosh, 2008); o bien, a partir de la identidad y las aportaciones culturales de las comunidades migrantes en los territorios de acogida (Arizpe, 2007).

El fenómeno de la migración, desde la dimensión social de la globalización (Somavía, 2005) se sitúa en tensión con respecto a los beneficios de este escenario. Hay argumentos que sostienen que este fenómeno es un motor de dinamismos sociales globales (Aruj, 2008) como, a su vez, aquellos que sostienen que constituye un efecto social negativo propio de la globalización (Grebennyk, et. al. 2022). Este último argumento considera, por ejemplo, que

las desigualdades internas de los países de origen son provocadas por la globalización y, por tanto, impulsan la movilidad humana.

Es ahí, al interior de esas tensiones y disparidades, donde ha sido importante generar rutas de articulación, cooperación y coordinación entre la sociedad civil con las comunidades migrantes y el sector privado. Muchas veces las organizaciones de la sociedad civil no son poseedoras de modelos de negocios que les permita dar continuidad y sustentabilidad a sus iniciativas. En tanto que, para el sector privado, vincularse con las organizaciones que tienen experiencia con las comunidades de migrantes, resulta ser una oportunidad para acceder a información actualizada y directa acerca de las necesidades hacia donde ampliar su negocio y aumentar la demanda.

¿Es visible la migración dentro de los relatos teóricos de las transformaciones para la sostenibilidad? A pesar de las teorías, la migración y el desarrollo sostenible rara vez se expresan en la misma oración.

El presente estudio asume al fenómeno migratorio como una oportunidad económica, social y ambiental más que una amenaza a comunidades, países y/o regiones. La naturaleza del estudio es de carácter descriptivo, con un enfoque teórico y analítico, cuya fuente de información es de tipo documental. El objetivo de este escrito es realizar un acercamiento teórico entre los conceptos de sostenibilidad, su variante con lo corporativo y el fenómeno de la migración, con la finalidad de que pueda contribuir a la discusión sobre la inclusión socioeconómica de la comunidad de migrantes a través de estrategias sostenibles.

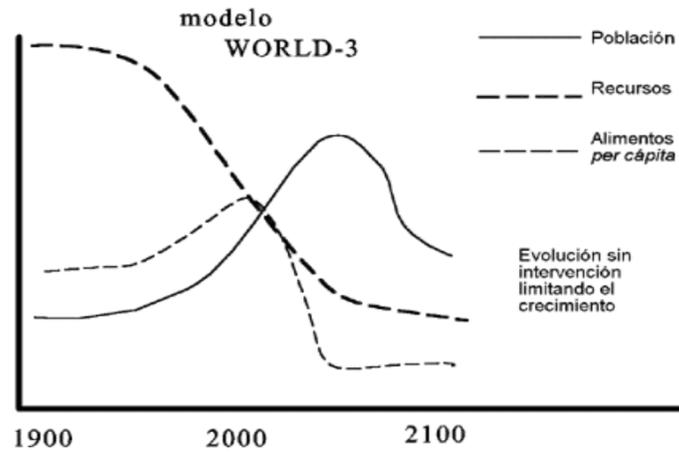
En términos generales, la importancia de este estudio radica en ser partícipe de los estudios existentes que interrelacionan la sostenibilidad y el fenómeno migratorio.

¿Cómo surge el concepto de sostenibilidad?

Para conocer de fondo la noción sobre este concepto, resulta importante en un inicio realizar un breviarío sobre sus etapas más destacadas. En un principio, nos remontamos a los inicios de la protección ambiental, donde Rachel Louise Carson, en su obra *Silent Spring* de 1972, alertaba sobre los peligros de los pesticidas, asentando las bases de un movimiento que promovió la conciencia ambiental, así como inspirando a cambios que resultaron significativos en políticas ambientales.

En ese mismo año de la publicación de Carson (esto es, 1972), el Club de Roma publica el Informe Meadows, donde alerta sobre la grave crisis ecológica global, asociándose directamente con la actividad humana. La importancia de este documento es reveladora pues destaca los límites del crecimiento en un planeta con recursos finitos, mostrando cómo el crecimiento descontrolado podría llevar a un colapso ambiental y social (Gráfica 1).

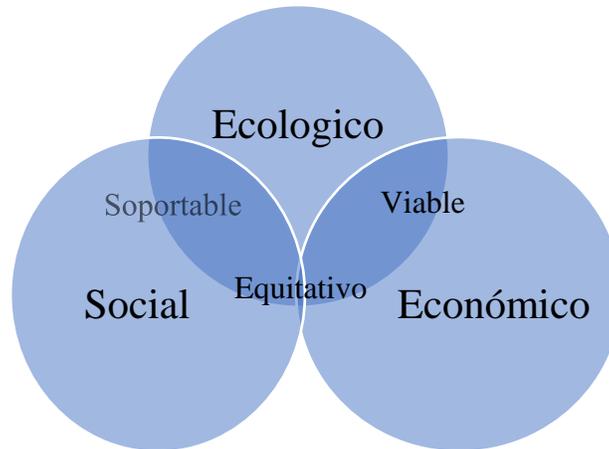
Gráfica 1. Modelo de Límites de Crecimiento



Fuente: Meadows et al (1972).

Por otro lado, destaca el informe Brundtland de 1987 donde define al desarrollo sostenible como aquel conjunto de acciones que permiten satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las de futuras generaciones. El desarrollo sostenible es, pues, cuando una actividad resulta ser económicamente viable, socialmente equitativa y soportable ecológicamente (Gráfica 2).

Gráfica 2. Áreas del Desarrollo Sostenible



Fuente: Elaboración propia.

El informe Brundtland busca, además, reflexionar e iniciar trabajos de forma global para trabajar a favor de la ecología y combatir las desigualdades, planteándose líneas de actuación relacionadas con el crecimiento económico en países pobres, el control demográfico, el control de los sistemas naturales que sostienen la vida en el planeta, la conservación de los ecosistemas y el uso de los recursos no renovables de manera eficiente. El Informe sentó las bases para la Cumbre de Río en 1992 y para la creación de la Comisión

de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. También es considerado el precursor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados en 2015.

Fue hasta 1992 cuando, en el marco de la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo (mejor conocida como la Cumbre de la Tierra o Cumbre de Río), se estableció el concepto de desarrollo sostenible como un objetivo alcanzable para todos los países. Como resultado de esta Cumbre, se generaron los siguientes documentos: Agenda 21; la Declaración de Principios Forestales; la Convención para un Marco de las Naciones Unidas en Cambio Climático; la Convención de las Naciones Unidas sobre la diversidad biológica y la Declaración de Río sobre Medioambiente y Desarrollo (Coria, 2007).

Posterior a la Cumbre de Río, se llevaron a cabo alrededor de 27 Conferencias de las Naciones Unidas para el Cambio Climático las cuales han evaluado los avances en la lucha contra el cambio climático y negociado acuerdos internacionales sobre la materia.

Fue en la COP29 celebrada en Azerbaiyán en 2024, donde se abordó la migración climática entendida como el movimiento de una persona o grupo de personas que, debido a un cambio repentino o gradual en el medio ambiente como consecuencia del cambio climático, se ven obligadas a abandonar sus lugares de residencia, con carácter temporal o permanente, dentro de un país o en otras fronteras (MMA y FAO, 2023).

El panorama que otorga esta última COP plantea desafíos humanitarios y de derechos humanos, así como la urgente necesidad de cooperación internacional para mitigar impactos y ayudas a personas migrantes. De acuerdo al Observatorio de Desplazamiento Interno, en 2023 el 75% de los desplazamientos en el continente americano (2,1 millones de personas) se debieron a desastres, principalmente inundaciones y tormentas (1,5 millones) pero también por temperaturas extremas, incendios forestales y sequías. Si bien no todos los desplazamientos están relacionados por el clima, destaca que el cambio climático hace que los fenómenos extremos sean intensos y cada vez más frecuentes, aumentando el riesgo de movilidad humana (OIM, 2024).

Este fenómeno alienta a que las migraciones puedan incrementar la presión sobre las ciudades, que en algunos casos ya enfrentan servicios saturados. Incluso, representa un desafío para las comunidades receptoras, pues si no se gestiona adecuadamente, la recepción de migrantes climáticos pueden provocar tensiones sociales y competencia por recursos.

Para fines del estudio, estos han sido los eventos más significativos que dieron paso al concepto de sostenibilidad. A continuación, se hará un repaso de aquellos antecedentes que se consideran cruciales a la hora de vincular a la sostenibilidad con el rol de las empresas.

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE): antecedente de la sostenibilidad corporativa.

Fue en 1953 cuando se publicó la obra *Social Responsibilities of the Businessman*, escrito por Howard Bowen y considerado como el pionero del análisis de la relación entre empresa y sociedad. Con esta obra, se fijaron las bases de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). En ese marco, Bowen postuló que las empresas deben operar de manera ética, cumplir

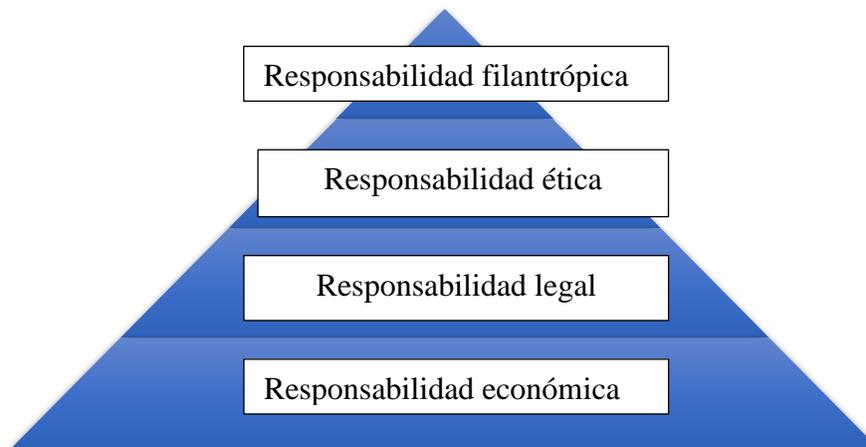
con las leyes, ser sensibles a las expectativas sociales y participar en iniciativas filantrópicas que contribuyan a la sociedad.

Años después, en 1970, Milton Friedman en la obra *Capitalismo y libertad*, desde una óptica más pragmática y economicista, se pronuncia sobre la RSE y señala que la responsabilidad social de las empresas es, principalmente, aumentar ingresos, generar valor para los accionistas, maximizando el retorno de inversión. Estas aseveraciones son opuestas a los postulados de valor social defendidos por diversos teóricos como Bowen, toda vez que Friedman olvidaba agregar el sentido ético y humanista de la responsabilidad al solo observarla desde lo mecanicista.

En 1984 se publica la obra *Strategic Management: A Stakeholder Approach* de Edward Freeman y en la que fundamenta la teoría del *Stakeholder* el cual refiere a cualquier persona o grupo que puede afectar o verse afectado por los objetivos de una empresa. Estos pueden ser colaboradores, clientes, accionistas, beneficiarios, proveedores, comunidades cercanas, medios de comunicación, inversionistas, OSC, entre otros. El enfoque de la RSE resulta ser una estrategia que busca gestionar los impactos sociales y ambientales de una empresa o institución tomando en consideración las necesidades, expectativas e intereses de todas las partes involucradas en su operación.

En 1991, a través de la obra *The Pyramid of Corporate Social Responsibility*, de Archie Carrol, destaca por ser un modelo que ordena las responsabilidades corporativas en cuatro niveles: económicos, legales, éticos y filantrópicos. La Pirámide de RSE de Carroll utiliza la forma de una pirámide para representar la importancia de cada una de las dimensiones de la RSE. La base de la pirámide representa las responsabilidades económicas, fundamentales para la supervivencia empresarial. Por encima de esta, las responsabilidades legales garantizan que las empresas cumplan con las leyes y regulaciones. El nivel ético se centra en hacer lo correcto, justo y equitativo, incluso más allá de los requisitos legales. En la cima, las responsabilidades filantrópicas implican actividades voluntarias que promueven el bienestar humano y la buena voluntad (Gráfica 3).

Gráfica 3. Pirámide de la Responsabilidad Social Empresarial



Fuente: Carroll, A. (1979).

Será en 1994 cuando John Elkington utiliza por primera vez el término de triple contabilidad (TBL, *Triple Bottom Line*), que forma parte de un sistema que evalúa la sostenibilidad, planteando un marco para medir el desempeño. Este marco contable trasciende de las medidas tradicionales de beneficios, del rendimiento de la inversión y el valor para los accionistas, al incluir dimensiones ambiental y social.

El TBL sostiene que las empresas deben preparar tres cuentas de resultados: económica, social y ambiental, las cuales se hallan en constante movimiento debido a presiones de índole social, política, económica.

La dimensión económica se refiere principalmente a las ganancias obtenidas de manera ética y justa. Esto incluye a la búsqueda de socios comerciales y proveedores con los que se alinea filantrópicamente, o bien, el aseguramiento de que la empresa esté fomentando la riqueza económica dentro de una comunidad.

La dimensión social refiere al cariz propiamente humano con el empleador, proveedor y los clientes, garantizando salarios justos, priorizando diversidad de proveedores (grandes, medianos y pequeños); o bien, la creación de programas de voluntariado.

La dimensión ambiental refiere a las opciones de las empresas en el cuidado al medio ambiente, como son el ahorro de energía, políticas de reciclaje, o participar en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Como se ha observado, la evolución del sector empresarial en la responsabilidad social se ha basado, principalmente, al asumirse como agente sustancial en la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental. Pinillos y Fernández (2020) identifican cuatro etapas históricas que ayudan a comprender la evolución histórica de la RSE: Conceptualización, Explosión y Consolidación, Regulación, y Agenda CEO (Gráfica 4).

Gráfica 4. Evolución histórica de la RSE



Fuente: Pinillos y Fernández (2020).

La primera etapa, referida a la “Conceptualización”, se caracteriza por la elaboración de teorías y marcos conceptuales sobre la responsabilidad social empresarial. Inicia en 1953 con la obra de Howard Bowen *Social Responsibilities of the Businessman* que marcan el inicio del concepto moderno de RSE; seguido por la obra de Friedman de 1962 que diseña la teoría de los *shareholders* (teoría ética empresarial que sostiene que la principal responsabilidad de una empresa es maximizar la rentabilidad para sus accionista); el Informe Meadows de 1972, advirtiendo sobre los límites del crecimiento económico; Edward Freeman y la teoría del *stakeholder* de 1984; el Informe Brundtland de 1987, el cual define el concepto de desarrollo sostenible y precursor de los ODS.

La segunda fase refiere la “Explosión” y consolidación de la RSE, la cual surge a partir de una oleada de iniciativas y directrices internacionales: el Global Reporting Initiative (GRI) en 1997, fundada por la Coalición para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, organización no gubernamental que ayuda a empresas a desarrollar informes de sostenibilidad de manera rigurosa y práctica; el Protocolo de Kyoto de 1997; la consolidación de normas y estándares como la AA1000 que ayuda a las empresas a mejorar su desempeño en sostenibilidad, basándose en principios de rendición de cuentas; las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales (2000), que establecen normas de conducta empresarial responsable; o bien, la publicación de la Norma ISO 26000 sobre RSC en 2010, guía internacional que ayuda a empresas a implementar la responsabilidad social corporativa, basándose en criterios como gobierno corporativo, derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de negocio, asuntos de los consumidores y desarrollo de la comunidad.

La tercera etapa histórica se refiere a la “Regulación” marcada por un proceso de institucionalización mediante leyes y directivas. Destacan, por ejemplo, la Directiva 2014/95/UE del Parlamento y Consejo Europeos, la cual establece que las empresas deben informar sobre su impacto medioambiental, social y de gobernanza.

La cuarta fase ubica a la “Agenda CEO”, como cambio de paradigma en las grandes corporaciones al situar la agenda sostenibilidad como una de sus principales actividades. En este periodo se ubica, por ejemplo, la Declaración de la *Business Roundtable* de 2019, organización que reúne a 200 de las mayores empresas estadounidenses, y que sostuvo que los clientes, los empleados, los proveedores y las comunidades de las compañías también deben entrar en la gravitación de importancia de su actuar. Esta Declaración es históricamente importante toda vez que cierra una etapa en la que primó la visión de Milton Friedman que sostenía que la misión de la empresa era generar beneficios y maximizar la inversión de los accionistas; igualmente se puede ubicar el Pacto Verde Europeo como estrategia de la región para alcanzar la neutralidad climática en 2050.

De manera muy general, esta evolución histórica ilustra cómo la RSE pasó de ser un concepto teórico a convertirse en una prioridad estratégica guiada por estándares internacionales, legislación y liderazgo empresarial. El involucramiento de los órganos de administración muestra un involucramiento exponencial, evidenciando la institucionalización de la sostenibilidad en la gobernanza empresarial.

La sostenibilidad a nivel macro: Agenda 2030

Como se ha analizado, la sostenibilidad ha emergido en las últimas décadas como uno de los conceptos clave para el desarrollo global. En su forma más general, se refiere a la capacidad de mantener los procesos ecológicos, sociales y económicos en equilibrio a lo largo del tiempo, asegurando que las generaciones presentes puedan satisfacer sus necesidades sin comprometer la posibilidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas.

Este principio fundamental encuentra su máxima expresión en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015 (CEPAL, 2016). Esta agenda marca un parteaguas en la manera de entender y abordar el desarrollo, articulando de manera integral y equilibrada los tres pilares de la sostenibilidad: el económico, el social y el ambiental.

Como se ha mencionado en apartados anteriores, el concepto moderno de sostenibilidad se consolidó con el Informe Brundtland de 1987, que introdujo el término “desarrollo sostenible” en el ámbito de las políticas públicas internacionales. Este marco conceptual se fortaleció en las cumbres internacionales organizadas por la ONU, como la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en 2002, y la Conferencia Río+20 en 2012. Esta última fue clave para la gestación de la Agenda 2030.

Como es de conocimiento, la Agenda 2030 fue adoptada con el consenso de los 193 países miembros de las Naciones Unidas. Está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, que abarcan una amplia gama de temas que van desde la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la salud y la educación, hasta la acción climática, la paz, la justicia y las alianzas globales.

A diferencia de los ODM, los ODS no solo están dirigidos a los países en desarrollo, sino que todos los países están llamados a contribuir activamente, con un enfoque de corresponsabilidad. Esto refuerza la visión universal del desarrollo sostenible como un objetivo común e ineludible.

El vínculo entre sostenibilidad y la Agenda 2030 se manifiesta de manera directa en la estructura y contenido de los Objetivos. Cada uno de ellos, se inscriben en una o más de las tres dimensiones de la sostenibilidad:

- a) Dimensión ambiental: 6 (Agua limpia y saneamiento), 7 (Energía asequible y no contaminante), 12 (Producción y consumo responsables), 13 (Acción por el clima), 14 (Vida submarina) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres) están directamente relacionados con la preservación del medio ambiente, la mitigación del cambio climático y la gestión sostenible de los recursos naturales. Estos objetivos reconocen que el bienestar humano depende de la salud del planeta y promueven una transición hacia economías bajas en carbono y resilientes al cambio climático.
- b) Dimensión social: 1 (Fin de la pobreza), 2 (Hambre cero), 3 (Salud y bienestar), 4 (Educación de calidad), 5 (Igualdad de género), 10 (Reducción de las desigualdades), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas)

abordan los desafíos relacionados con la inclusión social, la equidad, los derechos humanos y la cohesión social. La sostenibilidad social implica garantizar condiciones de vida dignas, el acceso equitativo a oportunidades y la participación democrática de todos los grupos sociales.

- c) Dimensión económica: 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y 9 (Industria, innovación e infraestructura) promueven un desarrollo económico sostenible, inclusivo y sostenible, que genere empleo digno, promueva la innovación tecnológica y fortalezca la infraestructura. La sostenibilidad económica busca asegurar el crecimiento a largo plazo sin generar exclusión ni deterioro ambiental.
- d) Dimensión institucional y de alianzas: 17 (Alianzas para lograr los objetivos) subraya la importancia de la cooperación entre gobiernos, sector privado, sociedad civil y organismos internacionales. Sin una arquitectura institucional sólida y un compromiso global compartido, la sostenibilidad no puede ser alcanzada.

A pesar de los avances logrados desde 2015, los desafíos para cumplir con la Agenda 2030 y alcanzar la sostenibilidad global siguen siendo enormes. El cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la pobreza persistente, la desigualdad estructural, la discriminación de género y los conflictos armados representan obstáculos importantes. Además, fenómenos recientes como la pandemia de COVID-19 y las tensiones geopolíticas han exacerbado la fragilidad de muchos sistemas sociales y económicos.

Sin embargo, la Agenda 2030 también ofrece una oportunidad para repensar los modelos de desarrollo y avanzar hacia sistemas más resilientes, inclusivos y ambientalmente responsables. La adopción de políticas públicas sostenibles, la innovación tecnológica verde, la economía circular, la educación transformadora y el fortalecimiento de la participación ciudadana son elementos clave en esta transformación.

El vínculo entre sostenibilidad y la Agenda 2030 no es solo conceptual, sino operativo y estratégico. La sostenibilidad es el principio rector que orienta los objetivos, metas y medios de implementación de esta agenda global. Lograr los Objetivos implica transformar profundamente los sistemas de producción, consumo, gobernanza y relaciones sociales, en favor de un modelo de desarrollo que sea justo, equitativo y respetuoso del planeta. La Agenda 2030 no solo propone un futuro deseable, sino que traza la ruta para alcanzarlo, siempre que exista voluntad política, cooperación internacional y compromiso ciudadano. Así, sostenibilidad y Agenda 2030 son, en esencia, dos caras de la misma moneda.

Sostenibilidad corporativa

Una vez revisados los principales antecedentes de la sostenibilidad, el vínculo con la responsabilidad social empresarial y la elevación a nivel macro con el surgimiento de la Agenda 2030, este apartado tiene como finalidad analizar las principales características de la sostenibilidad.

Asumido el papel de las empresas para el logro de los desafíos planteados por la Agenda 2030, la sostenibilidad empresarial o corporativa fue más allá de la Responsabilidad

Social Empresarial. De esta forma, este enfoque se centra en el presente y busca extenderse hacia el futuro, a fin de preservar y mejorar los recursos actuales para tener un impacto positivo en las generaciones futuras (Pacto Mundial de las Naciones Unidas, s. f.). Para fines de este estudio, y en sintonía con la literatura científica en la materia, se entiende a la sostenibilidad corporativa como un enfoque empresarial que busca integrar aspectos ambientales, sociales y económicos en la gestión de la empresa, con la finalidad de integrar la sostenibilidad en la estrategia central para mejorar e innovar su desempeño (Waddock y Graves, 1997; Stanwick y Stanwick, 1998; Choi, Kwak y Choe, 2010; Inoue y Lee 2011; Eccles, Ioannou y Serafeim, 2014; Khan, Serafeim y Yoon, 2016).

La clave para ello: integrar los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) y los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU en el centro de las estrategias en lugar de quedarse simplemente en acciones aisladas. Es decir, convertirse en empresas sostenibles que generen impactos positivos en las sociedades y el planeta, sin olvidar la economía, porque un valor principal de la sostenibilidad es que debe impactar positivamente en la rentabilidad de las empresas (Pacto Mundial de las Naciones Unidas, s. f.).

Los criterios clave, esto es, los Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG, o en inglés ESG Environmental, Social and Governance) fueron referidos por primera vez en un informe del Pacto Mundial de la ONU en el 2004. Dicho documento incluye recomendaciones estratégicas e imperativos de acción relacionados con promover la responsabilidad social empresarial hacia mayor compromiso y la integración de la sostenibilidad en la estrategia corporativa (United Nations Global Compact Office, 2004).

Por otro lado, el año 2015 fue también clave para entender el vínculo del papel empresarial con el medio ambiente. Uno de los antecedentes que este estudio toma como referencia fue el *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD), creado por el *Financial Stability Board* (FSB) del G20, y cuya misión fue fomentar la transparencia climática en el sector privado, esto es, que las empresas compartieran información sobre riesgos financieros relacionados con el clima a modo de que las instituciones financieras, inversores y reguladores obtengan recomendaciones para tomar decisiones informadas y viables hacia la descarbonización.

El análisis previo a las recomendaciones de esta organización internacional tomó en cuenta dos tipos de riesgo que, según su criterio, debe tener en cuenta toda empresa. En primer lugar, los riesgos físicos que están relacionados con impactos del cambio climático e impulsados por eventos meteorológicos extremos como son inundaciones, incendios forestales o sequías. O bien, aquellos que son considerados crónicos o de largo plazo y que están asociados al aumento continuo de las temperaturas, del nivel del mar u olas expansivas de calor. De acuerdo a TFCFD, este tipo de riesgos pueden tener impactos financieros repentinos si afectan las operaciones, el transporte, las cadenas de suministro o la seguridad de los empleados o clientes.

El segundo riesgo que puntualiza TFCFD se refiere a los transitorios que son inherentes a la transición a una economía con bajas emisiones de carbono. Estos incluyen riesgos asociados con las políticas públicas, las regulaciones y los requisitos de divulgación relacionados con el clima en torno a problemas como las emisiones de gases de efecto

invernadero, las iniciativas de cero emisiones netas de carbono, las políticas de impuestos al carbono, los costos de energía y combustible, así como las políticas energéticas nacionales o globales. Este tipo de riesgos pueden tener un impacto financiero directo continuo y potencialmente afectar la reputación de una empresa (IBM, 2023).

El TCFD se disolvió en octubre de 2023, cumpliendo su ciclo de vida. Sin embargo, previo a su desaparición, en el año 2017, se publicó el informe final y las principales recomendaciones entre las cuales figuran:

- a) Divulgar la gobernanza de la empresa en torno a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima;
- b) Revelar los impactos reales y potenciales de los riesgos y oportunidades relacionados con clima en los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la empresa (CAF y Schneider, 2022);
- c) Revelar los procesos por los cuales la empresa identifica, evalúa y gestiona los riesgos relacionados con el clima;
- d) Divulgar las métricas y objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relevantes relacionados con el clima (CDP Worldwide, 2021).

El TCFD marcó un hito en la historia de la empresa socialmente responsable. Desde su creación a noviembre de 2022, la organización obtuvo apoyo de más de 4000 empresas con un valor de capital de mercado de 27 billones de dólares. El número de empresas que han divulgado información alineada a las recomendaciones de la organización internacional aumentó a 26% entre 2017 y 2022. Si bien las recomendaciones pueden haber comenzado como pautas de divulgación voluntaria, se convirtieron en parte del marco regulatorio de países de la Unión Europea, Singapur, Canadá, Japón y Sudáfrica. Por su parte, Nueva Zelanda y Reino Unido se han comprometido en alinearse a la divulgación de riesgos climáticos en línea con el marco de la TCFD para 2023 y 2025.

En términos generales, se considera a la sostenibilidad empresarial como un sistema de acciones aplicados a empresas para que genere rentabilidad financiera y valor ambiental, social y económico a mediano y largo plazo para así contribuir al progreso y bienestar de comunidades donde operan. En este tenor, se entiende que las empresas impactan positivamente sobre el medioambiente y los derechos laborales y humanos de las personas, a través de la inclusión de estrategias sostenibles.

Las diferencias generales entre responsabilidad social empresarial y sostenibilidad corporativa, radica en que la primera se enfoca en las acciones voluntarias de las empresas para contribuir al bienestar social y ambiental, mientras que la segunda afirma tener una visión más integral que busca equilibrar las dimensiones económica, social y ambiental de la empresa para asegurar su futuro a largo plazo (Figura 1).

Figura 1. Diferencias entre RSE y SC.

Características	Responsabilidad Social Empresarial	Sostenibilidad Corporativa
Enfoque	Acciones filantrópicas	Integración en la estrategia de la empresa
Alcance	Específicas y externas	Aborda áreas de empresas y sus operaciones
Objetivo	Contribuir al bienestar social y ambiental	Asegurar un futuro sostenible a largo plazo para la empresa y la sociedad
Perspectiva	Corto y mediano plazo	Mediano y largo plazo
Medición	Cualitativa	Cuantitativa y cualitativa, con indicadores ESG (Environmental, Social, and Governance)
Ejemplo	Donaciones a organizaciones benéficas, voluntariado, programas de apoyo a la comunidad	Reducción de emisiones, uso de energías renovables, inclusión laboral, gestión eficiente de energía y recursos, economía circular.

Fuente: Elaboración propia

Una vez ubicados las principales características y fines de la sostenibilidad corporativa, y en sintonía con el objetivo de este estudio, el apartado final pretende ubicar el fenómeno migratorio y su impacto en las dimensiones de la sostenibilidad a partir de sus tres principios: económica, social y ambiental.

Migración y su impacto en las dimensiones de la sostenibilidad

Una vez revisados los elementos históricos y teóricos sobre la sostenibilidad y su vínculo con el enfoque empresarial, a continuación, se intenta abordar estos conceptos con el fenómeno migratorio, específicamente a través de las dimensión económica, social y ambiental.

En principio, se afirma que la migración ha representado una transformación crucial en la vida de quienes migran y ha transformado sociedades y economías a nivel mundial. Aún así, los modelos de transformación de la sostenibilidad, incluyendo la corporativa, no han agregado eficazmente la migración como una de sus estrategias.

A través de la literatura revisada, puede señalarse que existe una aparente paradoja entre migración y sostenibilidad (Raudsepp-Hearne *et al*, 2024): la migración influye negativamente en la insostenibilidad como parte de la globalización económica. En su estudio, Liang (2020) señala que el fenómeno migratorio aumenta las emisiones globales de CO2. De manera similar, el estudio de Shi, et. al (2020) afirma que la migración interna en China, así como la emisión de varios contaminantes del aire están estrechamente vinculadas.

Pero la migración también contribuye positivamente a todos los aspectos del desarrollo sostenible en las regiones de origen y destino. Los efectos producidos por la

migración en zonas de origen y de destino dependen de distintas variables: tamaño poblacional, composición (familias, hombres, mujeres) y naturaleza (guerras, fenómenos meteorológicos) de los flujos migratorios, igualmente del contexto histórico.

La interacción entre migrantes de diferentes orígenes socioculturales y los espacios a los que se desplazan da lugar a diferentes niveles de compromiso con el medio ambiente, el comportamiento de consumo, el equipamiento urbano y otros mecanismos o procesos socioeconómicos que subyacen a la sostenibilidad. En ese sentido, el fenómeno migratorio es una clave elemental que impulsa resultados sostenibles (Rees, 2006), aunque ocurre también que puede tener efectos tanto positivos como negativos, lo que da lugar a un resultado general ambiguo.

La relación entre el fenómeno migratorio y el desarrollo resulta ser controvertida, basada en diferentes herramientas analíticas, marcos conceptuales y posturas políticas (Schiller y Faist, 2010). Sin embargo, la migración genera un conjunto complejo de desafíos demográficos, socioeconómicos y ambientales, incluidos impactos en el mercado laboral, la fuga de cerebros o la ganancia de talentos, demanda de recursos y los efectos de las remesas (Hugo, 1996; Skeldon, 2009; Castles, 2011). Diferentes estudios sugieren que la emigración reduce la oferta laboral en general y, más específicamente, la oferta de categorías específicas de trabajadores emigrantes (Skeldon, 2009). Como resultado, si las personas desempleadas tienen mayores probabilidades de migrar, entonces la migración puede disminuir las presiones del desempleo y la demanda de programas de seguridad social en las áreas de origen.

Por otro lado, tanto la decisión de migrar (a nivel local) como los flujos migratorios (a nivel país) podrían tener un impacto en la sostenibilidad. En el primer nivel puede verse afectado el comportamiento pro ambiental, mientras que en el segundo puede afectar la huella material de un país (entendida como la cantidad total de materia prima extraída, a lo largo de toda la cadena de suministro, para alcanzar la demanda de consumo final de una economía). En ese sentido, documentar la relación entre la migración y los resultados de sostenibilidad para los países que utilizan indicadores arrojaría luz sobre cómo la migración podría contribuir al logro de la Agenda 2030.

La relación entre migración y sostenibilidad está mediada por cambios en los *stocks*² de capital físico, capital humano y mano de obra, lo cual implica que, a corto plazo, la migración puede afectarlas, es decir:

Primero, un aumento permanente en los flujos migratorios puede tener un impacto negativo en el ingreso *per cápita* debido a la dilución del capital físico: el hecho de que la cantidad de capital debe distribuirse más entre la población debido al alto crecimiento poblacional (Mankiw *et al*, 1990) Segundo, la migración puede afectar los *stocks* de capital humano dependiendo de la selectividad de los migrantes en relación con su nivel de educación (Dolado *et al*, 1994). Tercero, el impacto de la migración en la fuerza laboral es menos concluyente y depende de la selectividad de los migrantes con respecto a su estructura

² Cantidad de bienes o mercancías que se tienen disponibles para la venta o para su uso en el proceso productivo.

demográfica (Boubtane *et al*, 2016), así como del grado de sustituibilidad entre migrantes y nativos (Friedberg y Hunt, 1995), entre otros factores.

Ahora bien, los cambios en la actividad económica son centrales para las dimensiones sociales y ambientales de la sostenibilidad. De acuerdo a la literatura revisada, se afirma en principio que los cambios en el ingreso *per cápita* pueden afectar los niveles de pobreza y desigualdad (Dollar y Kraay, 2002) dependiendo de factores estructurales en las economías. En ese sentido, los niveles de ingreso tienen efectos directos en los niveles de la huella material y de las emisiones de carbono (Wiedmann *et al*, 2013). El alcance de las cargas ambientales se ve agravado por los niveles de pobreza y desigualdad o adversidad acumulada. También es probable que la huella material afecte el nivel de emisiones de carbono. Finalmente, el ingreso también puede afectar la capacidad de adaptación de las comunidades ya que tanto el ingreso como la pobreza explican los diferenciales en las respuestas antes, durante y después de los desastres (Muttarak y Lutz, 2014).

La migración es parte intrínseca de procesos de desarrollo más amplios y representa un recurso vital más que una respuesta desesperada. Por lo tanto, aumenta el bienestar agregado, aunque esto solo representa una transición hacia la sostenibilidad si reduce las cargas ambientales. Las ciudades como destinos migratorios son, en efecto, el crisol de los desafíos de la sostenibilidad. Además, estas transiciones solo se sostienen si se ven reducidos los niveles de desigualdad (económica, social) así como de inseguridad.

Los cambios o transiciones hacia la sostenibilidad también son una cuestión de economía política. Esto resulta ser evidente en la paradoja migración-sostenibilidad donde las políticas migratorias abordan el fenómeno migratorio como un problema a ser gestionado y a los migrantes como un recurso laboral. De esta manera, los migrantes se convierten en chivos expiatorios en tiempos de recesión económica, al reducirse los salarios, aumentar la demanda de servicios públicos y reducir la cohesión social.

Por lo tanto, el cambio transformador requiere que las sociedades se basen en diversos conocimientos, reconozcan la migración como un recurso y una vía hacia la sostenibilidad, y se comprometan con la naturaleza inherentemente política tanto de la sostenibilidad como de la movilidad. Así, el deber de la transformación no debería ser responsabilidad de los grupos vulnerables, sino que debería capitalizar la capacidad de los migrantes para participar en las transformaciones hacia la sostenibilidad.

Las poblaciones migrantes traen consigo diversos conocimientos, perspectivas y experiencias de sostenibilidad, pero sus voces a menudo se excluyen de las discusiones y los procesos de planificación formal para la sostenibilidad (Molero *et al*, 2001). Hay cada vez más evidencia de que cuando se integran diversas perspectivas en sistemas de conocimiento, el resultado es una acción inclusiva y transformadora.

Por lo tanto, las redes sociales de migrantes en las comunidades de origen y destino enriquecen las políticas de gestión de la migración (CEPAL, 2022). Caso contrario, la restricción de las políticas de entrada e integración afecta directamente las capacidades de los migrantes como individuos para contribuir a las transiciones de sostenibilidad (Angulo, 2024). Estas capacidades también se conocen como infraestructura migratoria, es decir, las

"tecnologías, instituciones y actores sistemáticos interconectados [como las empresas] que facilitan la movilidad" (Xiang y Lindquist, 2018).

En las ciudades receptoras, la migración pone en evidencia tensiones pero también oportunidades para la sostenibilidad urbana. La llegada de nuevos habitantes presiona servicios básicos, vivienda e infraestructura, pero al mismo tiempo dinamiza mercados laborales, amplía la diversidad cultural y genera innovación en prácticas económicas y sociales. Experiencias en ciudades fronterizas o metropolitanas de América Latina muestran que, cuando existen políticas locales de integración, las comunidades migrantes fortalecen la resiliencia urbana frente a desafíos como la desigualdad, el desempleo y la crisis climática. Un ejemplo claro es Tijuana (México), donde el arribo constante de población migrante ha impulsado la creación de albergues autosustentables y proyectos de integración laboral en la industria maquiladora (OIM, 2019). Otro caso es São Paulo (Brasil), que ha desarrollado programas municipales para incorporar a migrantes haitianos y venezolanos en cooperativas de reciclaje, fortaleciendo la economía circular urbana (ACNUR, 2018).

En las regiones de origen, la sostenibilidad se vincula a los efectos de la salida migratoria. Si bien las comunidades pueden enfrentar pérdida de capital humano, también se observan impactos positivos como la recepción de remesas que impulsan la economía local, el financiamiento de proyectos comunitarios y la adopción de prácticas agrícolas más sostenibles. Este flujo económico puede servir de base para transiciones territoriales hacia energías limpias o modelos productivos menos intensivos en recursos, siempre que las políticas públicas acompañen estas iniciativas. Ejemplos de ello se encuentran en comunidades rurales de Puebla (México), donde las remesas de migrantes en Estados Unidos han financiado proyectos de energía solar comunitaria y sistemas de captación de agua de lluvia (Primera Plana, 2025). En Guatemala, las remesas provenientes de migrantes en Estados Unidos han permitido introducir técnicas agroecológicas en el altiplano, reduciendo la dependencia de fertilizantes químicos (OIM, 2020).

Por último, los espacios transfronterizos constituyen laboratorios privilegiados para observar la intersección entre movilidad humana y sostenibilidad. Allí convergen dinámicas ambientales compartidas (cuencas, reservas naturales, ecosistemas frágiles) con circuitos económicos y sociales binacionales. La gestión conjunta de recursos y la cooperación institucional en estos territorios se vuelve clave para atender simultáneamente la movilidad de personas y la preservación de los ecosistemas. De este modo, los corredores migratorios pueden ser también corredores de sostenibilidad, articulando a gobiernos locales, sociedad civil y sector privado en torno a agendas comunes. Un ejemplo emblemático podrá ser la frontera México-Guatemala, donde proyectos coordinados entre ambos países y organismos internacionales podrían impulsar la gestión sostenible del río Suchiate, al tiempo de crear programas de atención humanitaria para personas migrantes. En el caso del corredor Colombia-Venezuela, la cooperación entre alcaldías fronterizas y agencias internacionales podría promover tanto el abastecimiento de servicios básicos como la protección de ecosistemas compartidos y que a su vez es paso de comunidades migrantes.

Dado que existen múltiples caminos potenciales que conducen hacia la sostenibilidad, el modelo conceptual presentado en este apartado ofrece diversos resultados específicos en

términos de las dimensiones social, ambiental y económica, criterios básicos de la sostenibilidad. Los flujos migratorios son, por naturaleza, heterogéneos: los modelos predictivos, por ejemplo, muestran que un mayor número de migrantes se desplaza de regiones con alta vulnerabilidad climática a regiones con baja vulnerabilidad (ACNUR, 2024; Grecequet *et al*, 2017), pero los riesgos climáticos también están atrapando a las poblaciones más vulnerables en lugares peligrosos (Vernick, 2024). Los flujos y dinámicas migratorias tendrán un impacto en el panorama de la sostenibilidad, y la elección de vías de desarrollo sostenible, sin duda, tendrá un impacto en la migración.

La relación entre migración y sostenibilidad es una cuestión de economía política en sus dimensiones económica, social, cultural y demográfica. La sostenibilidad y la migración, en su paradoja, están íntimamente ligadas, y el éxito de cualquier cambio en este ámbito dependerá de la acción coordinada de gobiernos, sectores productivos y sindicatos. Estos actores deben trabajar juntos para abordar las causas subyacentes a la migración, como la falta de oportunidades económicas y las crisis ambientales, y para gestionar los impactos de la migración de manera sostenible (Aruj, 2008). “Ayuda en acción” (2024), organización de la sociedad civil, se posiciona al respecto y afirma que debe fomentarse la cultura del diálogo social, donde los sectores privado, sindical, público y social esquematicen propuestas de integración social y laboral a comunidades migrantes.

Actualmente, los encuadres populistas sobre la migración representan a las nuevas poblaciones migrantes como una amenaza para el orden existente, introduciendo así un nivel de incertidumbre o ambigüedad en los discursos políticos y de seguridad. Dichas narrativas a menudo enfatizan la necesidad de fronteras fuertes, movimiento limitado y con perspectivas antiglobalización. Incluso, la defensa del cambio climático suele plantear la migración como una amenaza al orden social y al Estado nacional en las zonas de destino (Methmann y Oels, 2015).

En el marco de la gobernanza, existen importantes puntos ciegos cuando se trata de la consideración de la migración dentro de las políticas y los programas de sostenibilidad y, en mayor medida aún, la consideración de las dimensiones de sostenibilidad dentro de las políticas y los programas de migración e integración (Rivera, 2020).

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio no mencionaron la migración en absoluto. En este sentido, los Objetivos definidos en 2015, representaron un progreso al referirse explícitamente a varios aspectos o formas de migración en diversos objetivos y metas. Al mismo tiempo, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2016) ha abogado por el diseño e implementación de vías de reintegración sostenibles para los migrantes que regresan, enfocándose en la gestión ordenada y humana de la migración. Esto incluye programas de retorno voluntario asistido, ofreciendo apoyo antes, durante y después de la llegada a su país de origen, y facilitando la adaptación a su nuevo entorno

Los enfoques de gobernanza tanto a nivel internacional, como nacional y local para integrar la migración en la planificación de la sostenibilidad siguen, en su mayor parte, aislados en los dominios de políticas tradicionales a pesar de los vínculos intrínsecos entre ellos.

Conclusiones

La intersección entre sostenibilidad y migración revela un campo aún inacabado que interpreta tanto a la teoría como a la práctica. Lejos de concebir a la migración únicamente como un fenómeno a gestionar, este estudio permite comprenderla como un vector de innovación social y de reorganización productiva que puede dinamizar transiciones sostenibles. El desafío no radica en acumular diagnósticos sobre vulnerabilidades, sino en diseñar marcos institucionales y empresariales capaces de reconocer el potencial transformados de las poblaciones migrantes.

Así, la sostenibilidad deja de ser un horizonte abstracto para convertirse en un proyecto político y económico que demanda alianzas entre Estado, sector privado y sociedad civil. El verdadero cierre de la aparente paradoja migración-sostenibilidad dependerá de la capacidad de estos actores para articular políticas incluyentes, regulaciones coherentes y estrategias corporativas sensibles a la movilidad humana. En este sentido, el futuro de la sostenibilidad no puede comprenderse sin integrar plenamente la movilidad como parte constitutiva de las dinámicas sociales y ambientales del siglo XXI.

En este marco, resulta imprescindible profundizar en enfoques interdisciplinarios que permitan evaluar con mayor rigor los impactos de la migración en las distintas dimensiones de la sostenibilidad. Solo a través de metodologías comparativas, indicadores claros y un seguimiento constante podrá evidenciarse cómo la movilidad humana se entrelaza con las transiciones ecológicas, sociales y económicas. Este tipo de investigación no solo enriquecerá el debate académico, sino que también proveerá de insumos fundamentales para el diseño de políticas públicas.

Finalmente, el análisis aquí expuesto convoca a superar los marcos normativos y corporativos fragmentados que tratan la migración y la sostenibilidad como esferas aisladas. Asumir la movilidad humana como parte integral de las agendas sostenibles implica reconocerla como una fuente de resiliencia y de innovación que redefine lo común. Solo desde esta perspectiva se podrá avanzar hacia un desarrollo que no excluya, sino que integre la diversidad de trayectorias humanas en la construcción de sociedades más justas y sostenibles.

Referencias

- ACNUR (2024). *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2023*: <https://www.acnur.org/media/tendencias-globales-de-desplazamiento-forzado-en-2023>
- _____. (2016). *Un marco para el retorno voluntario asistido y la reintegración*. Organización Internacional para las Migraciones. División de Protección y Asistencia a los Migrantes: <https://www.onlinelibrary.ihl.org/wp-content/uploads/2021/12/2019-OIM-Un-marco-para-el-retorno-voluntario-asistido-y-la-reintegraci%C3%B3n.pdf>
- _____. (2018). *São Paulo ayuda a las personas refugiadas a integrarse en Brasil*. <https://www.acnur.org/noticias/stories/sao-paulo-ayuda-las-personas-refugiadas-integrarse-en-brasil#:~:text=Historias-.S%C3%A3o%20Paulo%20ayuda%20a%20las%20personas%20refugiadas%20a%2>

- [Ointegrarse%20en.empleo%20y%20recuperar%20su%20autosuficiencia.&text=S%C3%A3o%20Paulo:%20La%20ciudad%20m%C3%A1s,respuesta%20a%20las%20personas%20desplazadas.](#)
- _____ (2019). *La OIM impulsa la integración laboral de personas migrantes en Tijuana*. Comunicado local: <https://mexico.iom.int/es/news/la-oim-impulsa-la-integracion-laboral-de-personas-migrantes-en-tijuana>
- Angulo Ríos, Zoilo (2024). “Desarrollo sostenible y movimientos migratorios: la inmigración en el mundo actual”. *Observatorio Medioambiental*. <https://dx.doi.org/10.5209/obmd.99719>
- Arizpe, Lourdes (2007). *Migración y cultura en América Latina y el Caribe. Bibliografía seleccionada*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crim-unam/20100405115305/Migracionycultura.pdf>
- Aruj, Roberto (2008). “Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica”, *Papeles de población*: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000100005#:~:text=Se%20puede%20incrementar%20la%20competencia,la%20disminuci%C3%B3n%20de%20sus%20salarios.
- Ayuda en Acción (2024). *Migración y desarrollo sostenible: posicionamiento de Ayuda en Acción*: <https://ayudaenaccion.org/actualidad/migracion-y-desarrollo/#:~:text=Las%20autoridades%20nacionales%20deben%20hacer,y%20la%20libertad%20de%20reuni%C3%B3n.>
- Boubtane, Ekrame, Dumont, Jean-Christophe y Christophe Rault (2016). “Immigration and economic growth in the OECD countries 1986–2006”, *Oxford Economic Papers*, Volume 68, Issue 2, April 2016, Pages 340–360, <https://doi.org/10.1093/oenp/gpw001>
- CAF (Corporación Andina de Fomento). Schneider, Heloísa. (2022). *Financiamiento internacional para el cambio climático en América Latina y el Caribe* (Policy Paper No. 16). CAF. Recuperado de <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/2028/Financiamiento%20para%20el%20cambio%20climático%20en%20América%20Latina%20y%20el%20Caribe.pdf?isAllowed=y&sequence=1>
- Carroll, Archie (1979). *A Three-Dimensional Conceptual Model of Corporate Performance* en “The Academy of Management Review”, Vol. 4, No. 4 (Oct., 1979), pp. 497-505: <https://doi.org/10.2307/257850>
- Castles, S. (2011). “Migration, Crisis, and the Global Labour Market”. *Globalizations*, 8(3), 311–324. <https://doi.org/10.1080/14747731.2011.576847>
- CDP Worldwide (2021). *Elaborando una divulgación obligatoria de alta calidad: Informe de divulgación alineada con el TCFD* [Informe]. Recuperado de https://cdn.cdp.net/cdp-production/cms/reports/documents/000/005/935/original/TCFD_disclosure_report_2021_ES_-_Antonio_Ouro.pdf
- CEPAL (2003). *Sobre las contribuciones de la migración al desarrollo sostenible: estudios en países seleccionados*: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47801-contribuciones-la-migracion-al-desarrollo-sostenible-estudios-paises>

- CEPAL (2016) <https://www.cedhnl.org.mx/bs/vih/secciones/planes-y-programas/Agenda-2030-y-los-ODS.pdf>
- Choi, J. S., Kwak, Y. M., y Choe, C. (2010). *Corporate social responsibility and corporate financial performance: Evidence from Korea*. *Australian Journal of Management*, 35(3), 291-311. <https://doi.org/10.1177/21582440241255196>
- Coria, L. G. (2007). Aportes al debate sobre el desarrollo local sustentable. En Barrios Napurí, C. (Comp.). (2007). *La relación global-local: Sus implicancias prácticas para el diseño de estrategias de desarrollo* [Libro electrónico]. Red Académica Iberoamericana Local-Global. Recuperado de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/259/259.pdf>
- Datos sobre inundaciones, incendios, huracanes y tornados. World Wildlife Fund: [https://www.worldwildlife.org/descubre-wwf/historias/acaso-el-cambio-climatico-esta-aumentando-el-riesgo-de-desastres#:~:text=Esto%20se%20debe%20a%20que,WWF%20\(continuar%20en%20ingl%C3%A9s\)](https://www.worldwildlife.org/descubre-wwf/historias/acaso-el-cambio-climatico-esta-aumentando-el-riesgo-de-desastres#:~:text=Esto%20se%20debe%20a%20que,WWF%20(continuar%20en%20ingl%C3%A9s)).
- Dolado, J., Goría, A.; Ichino, A. (1994) "Immigration, human capital and growth in the host country". *J Popul Econ* 7, 193–215 (1994). <https://doi.org/10.1007/BF00173619>
- Dollar, David y Aart Kraay (2002), "Growth Is Good for the Poor", *Journal of Economic Growth*, Vol. 7, No. 3 (Sep., 2002), pp. 195-225 (31 pages): <https://doi.org/10.1023/A:1020139631000>
- Eccles, R. G., Ioannou, I., y Serafeim, G. (2014). *The impact of corporate sustainability on organizational processes and performance*. *Management Science*, 60(11), 2835-2857. <https://doi.org/10.1287/mnsc.2014.1984>
- Friedberg, Rachel M. y Hunt, Jennifer (1995). "The Impact of Immigrants on Host Country Wages, Employment and Growth." *Journal of Economic Perspectives* 9 (2): 23–44. <https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/jep.9.2.23>
- Ghosh, Bimal (2008). "Derechos humanos y migración: el eslabón perdido", en *Migración y Desarrollo*, no.10 Zacatecas ene. 2008: <https://estudiosdeldesarrollo.mx/migracionydesarrollo/wp-content/uploads/2018/11/10-3.pdf>
- Grebeniyk, Aleksandr, Aleshkovski, Ivan y Maksimova, Anastasiya (2022). "El impacto de la migración laboral en el desarrollo del capital humano", en *Migraciones Internacionales*: <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2190>
- Grecequet, M.; DeWaard, J.; Hellmann, J. y Abel, G.J. (2017). "Climate vulnerability and human migration in global perspective". *Sustainability*, 9(5), 720; <https://doi.org/10.3390/su9050720>
- Hugo, G. (1996). "Environmental concerns and international migration", *International Migration Review*, Volume 30, Issue 1, Spring 1996, Pages 105-131: <https://doi.org/10.2307/2547462>
- International Business Machines, IBM. (2023, 15 de febrero). *¿Qué es el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD)?* IBM Think. Recuperado de <https://www.ibm.com/mx-es/think/topics/tcfd>
- Inoue, Y., y Lee, S. (2011). *Effects of different dimensions of corporate social responsibility on corporate financial performance in tourism-related industries*. *Tourism Management*, 32(4), 790-804. <https://doi.org/10.1016/j.tourman.2010.06.019>

- Khan, M., Serafeim, G. Yoon, A. (2016). *Corporate sustainability: First evidence on materiality*. *The Accounting Review*, 91(6), 1697-1724. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2575912>
- Wang, J.; Zhang, H.; Liu, Y.; Li, Z.; Liu, Z. (2020). “CO2 Emissions Embodied in International Migration from 1995 to 2015” en *Environmental Science & Technology*. Vol 54/Issue 19. <https://doi.org/10.1021/acs.est.0c04600>
- Mankiw, N. Gregory and Romer, David H. and Weil, David Nathan (1990), “A Contribution to the Empirics of Economic Growth”, *NBER Working Paper*: <https://ssrn.com/abstract=1673683>
- Meadows, Donella; Meadows, Dennis; Randers, Jorgen y Behrens, William (1972). “Límites del crecimiento”. Potomac Associates Book. <https://www.library.dartmouth.edu/digital/digital-collections/limits-growth>
- Methmann, C. y A. Oels (2015). “From ‘fearing’ to ‘empowering’ climate refugees: governing climate-induced migration in the name of resilience”, *Security Dialogue*, Volume 46, Issue 1, 13 February 2015, Pages 51-68: <https://doi.org/10.1177/0967010614552548>
- Ministerio del Medio Ambiente [MMA] y FAO. (2023). *Diseño y ejecución proceso participativo con Grupos Vulnerables Específicos frente al Cambio Climático: Apoyo en el análisis de riesgos climáticos de grupos vulnerables específicos*. Santiago de Chile. Recuperado de <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2024/01/Informe-proceso-participativo-en-Grupos-Vulnerables-Especificos.pdf>
- Molero, Fernando; Navas, Marisol y Morales, Francisco (2001). “Inmigración, prejuicio y exclusión social: reflexiones en torno a algunos datos de la realidad española”. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*. 2001, Vol. 1, N° 1, pp. 11-32: <https://doi.org/10.18774/448x.2009.6.67>
- Muttarak, Raya y Wolfgang Lutz (2014). “Is Education a Key to Reducing Vulnerability to Natural Disasters and hence Unavoidable Climate Change?”. *Ecology and Society*. Vol. 19, No. 1 (Mar 2014) (8 pages): <https://www.jstor.org/stable/26269470>
- Organización Internacional para las Migraciones OIM (2020). *Caso Guatemala: cómo las remesas están ayudando con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://lac.iom.int/es/blogs/caso-guatemala-como-las-remesas-estan-ayudando-con-el-cumplimiento-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>
- (OIM) (7 de noviembre de 2024). *¿Qué es la COP29 y por qué la migración es crucial en la lucha contra el cambio climático?* Recuperado de <https://lac.iom.int/es/blogs/que-es-la-cop29-y-por-que-la-migracion-es-crucial-en-la-lucha-contra-el-cambio-climatico>
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas (s. f.). *De la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) a la sostenibilidad empresarial*. Recuperado de <https://www.pactomundial.org/noticia/de-la-responsabilidad-social-corporativa-rsc-a-la-sostenibilidad-empresarial/>
- Pécoud, Antoine (2018). “¿Una nueva «gobernanza» de la migración? Lo que dicen las organizaciones internacionales”. *Migración y desarrollo*, vol.16 no.30 Zacatecas ene./jun. 2018: <https://estudiosdeldesarrollo.mx/migracionydesarrollo/wp-content/uploads/2020/06/3.pdf>

- Pinillos, Alberto y Fernández, J. (2020). “RSC: 70 años de historia para llegar a los Consejos de Administración” en *Ethic*. 27 de julio de 2020. España. <https://ethic.es/2020/07/rsc-70-anos-de-historia/>
- Primera Plana (2025). *Migrantes poblanos en EE.UU. apuestan por invertir en energía solar y pequeños negocios en su tierra*. <https://primeraplana.com/migrantes-poblanos-en-ee-uu-apuestan-por-invertir-en-energia-solar-y-pequenos-negocios-en-su-tierra/>
- Raudsepp-Hearne, Ciara; Peterson, Garry D; Tengö, Maria; Bennett, Elena M Tim Holland, Benessaiah, Karina; MacDonald, Graham K. y Pfeifer, Laura (2024). “Untangling the Environmentalist's Paradox: Why Is Human Well-being Increasing as Ecosystem Services Degrade?” en *BioScience*, 60 (2010), págs. 576-589 <https://doi.org/10.1525/bio.2010.60.8.4>
- Rees, William (2006). “Globalization, trade and migration: Undermining sustainability”, *Ecological Economics*, Volume 59, Issue 2, 12 September 2006, Pages 220-225: <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2005.12.021>
- Rivera, Felipe (2020). “Legislación y políticas públicas en materia de Migración en México, Colombia, Perú, Chile y Ecuador”, Serie Informe N° 20-20, 06/7/2020, Biblioteca Nacional del Congreso de Chile: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/30366/1/N_20_20_Legislacion_Migracion_Alianza_del_Pacifico.pdf#:~:text=obstante%2C%20esta%20declaraci%C3%B3n%2C%20se%20observan%20algunos%20puntos,Movilidad%20Humana%2C%20que%2C%20aunque%20permite%20el%20acceso
- Rubio Ardanaz, Eduardo y Beatriz Akizu Aizpiri (2005). “Desarrollo sostenible y Globalización. Cuando el futuro influye sobre el presente”, *Lan harremanak: Revista de relaciones laborales*, N° 12, 2005, págs. 185-214: <https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.3428>
- Schiller, Nina y Faist, Thomas (2010). *Migration, Development, and Transnationalization. A critical stance*, Berghahn Books: <https://doi.org/10.3167/9780857451781>
- Shi, Guang, Xi Lu, Yu Deng, Johannes Urpelainen, Lan-Cui Liu, Zhonghua Zhang, Wendong Wei, Haikun Wang (2020) “Air Pollutant Emissions Induced by Population Migration in China” en *Environmental Science & Technology*, Vol 54/Issue 10. <https://doi.org/10.1021/acs.est.0c00726>
- Skeldon, Ronald (2009). “Of Skilled Migration, Brain Drains and Policy Responses”, *International Migration OIM*: <https://doi.org/10.1111/j.1468-2435.2008.00484.x>
- Somavia, J. (2005). “Evolución del debate sobre la responsabilidad social de las empresas: cuestiones que se plantean a los empleadores y sus organizaciones. Alocución de apertura ante el Coloquio Internacional sobre las organizaciones de empleadores”. Ginebra, Suiza. Disponible en <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/dgo/speeches/somavia/2005/csr.pdf>
- Stanwick, P. A., y Stanwick, S. D. (1998). *The relationship between corporate social performance, and organizational size, financial performance, and environmental performance: An empirical examination*. *Journal of Business Ethics*, 17(2), 195-204. <https://doi.org/10.1023/A:1005784421547>
- United Nations (2015). *Transforming Our World: The 2030 Agenda for Sustainable Development*. <https://sdgs.un.org/2030agenda>

- United Nations Global Compact Office (2004). “The Global Compact Leaders Summit United Nations Headquarters. Final Report”. 24 June 2004. https://d306pr3pise04h.cloudfront.net/docs/news_events%2F8.1%2Fsummit_rep_fin.pdf
- Vernick, Daniel (2024). *¿Acaso el cambio climático está aumentando el riesgo de desastres?*
- Waddock, S. A., y Graves, S. B. (1997). *The corporate social performance–financial performance link*. *Strategic Management Journal*, 18(4), 303-319. [http://dx.doi.org/10.1002/\(SICI\)1097-0266\(199704\)18:4<303::AID-SMJ869>3.0.CO;2-G](http://dx.doi.org/10.1002/(SICI)1097-0266(199704)18:4<303::AID-SMJ869>3.0.CO;2-G)
- Wiedmann, T.O. Schandl, H.; Lenzen, M.; Moran, D; Suh, S.; West, J.; Kanemoto, K. (2013). “The material footprint of nations”, PNAS: <https://doi.org/10.1073/pnas.1220362110>
- Xiang, Biao y Lindquist, J. (2018). “Migration Infrastructure”, *International Migration Review*, 48(1_suppl), 122-148: <https://doi.org/10.1111/imre.12141>